

Relaciones exteriores de España 1989

Celestino DEL ARENAL MOYUA
*Catedrático de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales,
Universidad Complutense de Madrid.*

José Angel SOTILLO LORENZO
*Profesor Titular de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales,
Universidad Complutense de Madrid.*

Introducción

La política exterior desarrollada por España a lo largo de 1989 sólo puede entenderse en el contexto del proceso de redefinición y nueva articulación de la proyección y acción exterior de España, que, paralelamente al proceso de democratización interna, se inicia a partir del fin del régimen franquista y llega hasta nuestros días. Un proceso en el que, con planteamientos, objetivos y voluntades muchas veces diferentes, han participado los sucesivos Gobiernos democráticos, desde los Gobiernos de Adolfo Suárez, pasando por el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, hasta los Gobiernos de Felipe González.

Desde esta perspectiva, la pregunta clave que se plantea como previa a la hora de evaluar la política exterior española a lo largo de 1989 es la de cómo se inserta esa política en el proceso de cambio en materia de política exterior que se inicia en 1976. En este sentido, puede afirmarse que las relaciones exteriores de España en 1989 se corresponden plenamente con los inicios de una nueva etapa en la política exterior española, resultado de haberse consumado el cambio en la política exterior y tener España un modelo global, coherente y realista de política exterior.

Debe tenerse en cuenta que cuando hablamos de cambio en la política exterior no estamos entrando a valorar si ese cambio ha sido positivo o negativo, si ha respondido a una opción ideológica u otra, pues tales apreciaciones son fundamentalmente subjetivas, dependiendo de la opción y posición ideológica personal de cada persona o grupo. Por el contrario, lo que sí estamos señalando es el hecho de que ha habido un cambio en la política exterior, en el sentido de que, frente a la ausencia de un modelo global, coherente y realista de política exterior, que caracterizó la acción exterior de España durante las décadas de dictadura franquista, a lo largo de los últimos años se ha ido perfilando y concretando un modelo de política exterior nuevo, caracterizado por la concordancia entre el contexto interno y el escenario internacional en el que se mueve España.

Cambio que, sin embargo, no se ha producido en un momento fijo del reciente pasado democrático, sino que se ha ido materializando a lo largo de ese proceso de democratización. En ello, como es lógico, ha influido decisivamente el hecho de que el establecimiento de un régimen democrático en España ha sido fruto de un proceso de reforma y no de un proceso de ruptura.

De esta forma, si la transición política a la democracia puede considerarse cerrada en principio con la aprobación de la Constitución de 1978 o, como mucho, con el triunfo socialista en las elecciones del 28 de octubre de 1982, la transición en materia de política exterior va a exigir un período de tiempo notablemente mayor, ya

que esta etapa sólo se cierra a finales de 1988. El cambio de régimen interno, el paso del franquismo a la democracia, ha tenido, en consecuencia, su reflejo, aunque a un plazo bastante más amplio, en la política exterior. No es que hayan cambiado radicalmente los condicionantes externos de esa política, la mayoría de los cuales han permanecido dentro de las lógicas evoluciones, algunas notables, que inexorablemente se producen en el ámbito internacional; no es que se hayan alterado radicalmente las grandes constantes que han caracterizado históricamente la política exterior española, lo que tampoco ha sucedido. Lo que ha cambiado ha sido, por un lado, la filosofía inspiradora y el diseño de esa acción exterior, el por qué y el para qué se hace la política exterior, lo que ha dotado de una mayor autonomía y de un nuevo sentido y profundidad a dimensiones ya existentes de esa acción exterior y ha permitido poner en pie nuevas dimensiones de la misma. Por otro lado ha cambiado también la forma, el modo, el cómo se hace la política exterior, lo que ha hecho esa política exterior más eficaz y realista.

El cambio y la afirmación del margen de autonomía de la política exterior española sólo ha tenido lugar, así, en última instancia cuando se ha producido, en sus últimas consecuencias, la concordancia entre el contexto interno y el escenario internacional en el que se mueve España, es decir, cuando política interior y política exterior se han hecho coherentes.

En este proceso de cambio y de afirmación del margen de autonomía de la política exterior española, que se inicia en 1976, pueden distinguirse, con todo lo que tiene de simplificación de una realidad dinámica y compleja, varias etapas y períodos con alcances y significados muy distintos.

Una primera gran etapa, que puede denominarse de transición en materia de política exterior, y que coincide con la transición a nivel interno, va desde 1976, con el primer Gobierno de Adolfo Suárez, hasta finales de 1988, cuando se concretan y materializan las últimas grandes opciones de la política exterior española, quedando establecido el modelo global de política exterior española. Esta etapa se cierra precisamente a las puertas de 1989, año que nos corresponde estudiar.

En esta primera etapa de transición en política exterior, a lo largo de la cual se produce progresivamente el cambio en materia de política exterior, pueden distinguirse, a su vez, varios períodos, cada uno de los cuales con sus propias características.

Un primer período, que coincide con los Gobiernos de Adolfo Suárez, abarca los años 1976-1980. Está caracterizado por el consenso existente entre las fuerzas políticas parlamentarias en materia de las grandes cuestiones de política exterior, lo que permite, en aras de la construcción democrática, soslayar las cuestiones más polémicas. Durante este período inicial, aunque empie-

za a dibujarse en la práctica de la acción exterior una nueva filosofía inspiradora de la política exterior, en consonancia con los principios democráticos, la práctica del consenso impide, salvo en la dimensión europea, que se definan con precisión y claridad algunas de las más importantes líneas directrices de la política exterior. Se producen importantes ajustes, rectificaciones y cumplimentación de carencias y lagunas respecto de la política exterior del franquismo, pero no se produce un cambio, en el sentido señalado, en la política exterior.

Un segundo período, dentro de la etapa de transición, se inicia en 1980, cuando se produce la ruptura del consenso, al plantearse por el Gobierno centrista la incorporación de España a la Alianza Atlántica, y termina el 12 de marzo de 1986, con la celebración del referéndum sobre la permanencia en la Alianza Atlántica. Es un período constituyente en materia de política exterior, por cuanto durante el mismo se culminan las negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad Europea y España se incorpora a Europa y se abre el debate sobre el alcance y consecuencias de las dimensiones atlántica, occidental y mediterránea de España, que sólo se cerrará con la aprobación en referéndum por el pueblo español de los términos en los que España define su política de paz y seguridad. Hitos fundamentales de este período constituyente, con alcance muy diferente respecto del cambio en política exterior, son la apresurada, mal hecha y prematura incorporación de España a la Alianza Atlántica, el 29 de mayo de 1982, que realiza el Gobierno centrista de Leopoldo Calvo Sotelo; el triunfo socialista en las elecciones generales de octubre de 1982, que va a permitir la materialización real del cambio en la política exterior; la formulación del «Decálogo» de paz y seguridad por el Presidente del Gobierno, Felipe González, ante el Congreso de los Diputados, el 23 de octubre de 1984, que supondrá la definición precisa de la política de paz y seguridad de España; el ingreso de España como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea, el 1 de enero de 1986, con lo que finaliza uno de los capítulos pendientes más importantes para la definición de la dimensión europea de España; y la celebración del referéndum mencionado, que cierra el período que estamos describiendo. En este período se sientan y definen las últimas líneas maestras de la política exterior de la España democrática, que quedaban por fijar, homologándose España con Europa y adecuándose la política exterior al entorno exterior. El cambio en la acción exterior es un hecho, si bien todavía es necesario materializarlo en la práctica en algunos de sus extremos más significativos.

Dentro de la etapa de transición en política exterior se puede distinguir finalmente un tercer período, que va desde marzo de 1986 hasta finales de 1988, cuando con el ingreso como «observador activo», el 14 de no-

viembre, en la Unión Europea Occidental, con la firma, el 1 de diciembre, del Convenio con los Estados Unidos y con la aprobación, también el 1 de diciembre, por el Comité de Planes de Defensa de la OTAN, de las directrices generales para la contribución militar española, España deja establecidas plena y prácticamente las líneas maestras de su política de paz y seguridad, terminando definitivamente la etapa que hemos denominado de transición en materia de política exterior. En este período se lleva a la práctica en toda su extensión el modelo global de política exterior que se había venido perfilando durante el anterior período constituyente. Culmina, en suma, el cambio iniciado durante la larga etapa de la transición en política exterior.

A partir de finales de 1988 se abre una nueva gran etapa en la política exterior española, que llega hasta el presente y que trataremos de analizar. Es la etapa en la que España, definida y concretada en sus líneas maestras la política exterior, normalizada efectivamente su presencia y acción internacional, insertada plenamente en su entorno occidental y europeo, desarrolla, por primera vez en mucho tiempo, una política exterior coherente y realista.

Uno de los rasgos característicos de la política exterior española, desde 1976 hasta finales de 1988, es decir, durante la primera gran etapa que hemos señalado, en concreto en los Gobiernos de Adolfo Suárez y de Felipe González, va a ser el papel decisivo que el Presidente de Gobierno va a tener en la orientación y ejecución de esa política. En España, a partir de 1976, la figura del Presidente de Gobierno va a ser un elemento decisivo en la formulación, orientación y ejecución de la política exterior. En este período se produce una clara personalización del poder exterior. Aquí no sólo actúan las lógicas influencias derivadas de la personalidad respectiva de los Jefes de Gobierno y de las percepciones que los mismos tienen respecto de determinados problemas, sino que interviene sobre todo la propia situación de transición política que vive España y la necesidad de insuflar nuevas orientaciones a la política exterior respecto del pasado, lo que favorece y exige en muchos casos la intervención directa del Jefe del Ejecutivo. Influyen también las características del sistema político-administrativo español, que otorga un papel decisivo al Presidente del Gobierno y al ejecutivo en la definición y ejecución de la política exterior.

Sólo a raíz de la definición global y precisa de la posición de España en el contexto internacional, en el período 1985-1988, con el ingreso en la Comunidad Europea y la fijación de los términos de la participación de España en la Alianza Atlántica, el modelo de política exterior española ha pasado progresivamente a encuadrarse en lo que se denomina modelo «burocrático» de política exterior, que es el modelo imperante en Europa occidental. Este hecho vendrá a ser la expresión

más evidente de que España ha normalizado y definido con claridad su posición internacional y, en consecuencia, su política exterior. Este modelo supone una disminución del protagonismo presidencial y una revalorización de los aparatos gubernamentales encargados de la formulación y ejecución de la política exterior.

Despejadas las grandes cuestiones que condicionaban el diseño global y coherente de la política exterior, España aparece, por lo tanto, en el mundo en estos momentos como una potencia media con creciente presencia y protagonismo internacional. De esta forma, normalizadas y definidas en sus últimos extremos su posición internacional y las bases de su política exterior, España se encuentra en inmejorables condiciones para afirmar y ampliar su protagonismo internacional.

1989 representa, así, desde el punto de vista de la política exterior española, un año en el que se ha producido un despliegue normalizado y pleno de las potencialidades contenidas en el modelo de política exterior que, como acabamos de señalar, sólo se ha definido y concretado en sus últimos términos a finales de 1988. Representa igualmente, al haberse cerrado en esas fechas la transición en materia de política exterior, el inicio de una nueva etapa en la política exterior española.

Esto se ha puesto de manifiesto en las referencias a la política exterior contenidas en la intervención del Presidente del Gobierno, Felipe González, en el Debate sobre el estado de la Nación, celebrado el 14 de febrero de 1989.

Finalmente, queremos señalar que, dadas las características y limitaciones de espacio de este estudio, nuestra atención se orienta fundamentalmente hacia la consideración de las relaciones exteriores de carácter político, con exclusión de las de otra naturaleza, lo que no obsta, como es lógico, que en ocasiones se hagan referencias a las relaciones de carácter económico.

Ante una Europa en transformación

Sin lugar a dudas la dimensión europea de las relaciones exteriores de España ha sido la que a lo largo de 1989 ha conocido un mayor y más notable desarrollo. Los hechos que explican esta realidad son varios.

En primer lugar, el hecho de que a medida que transcurre el tiempo con relación al 1 de enero de 1986, fecha a partir de la cual España pasó a ser miembro de pleno derecho de la Comunidad Europea, nuestro país se va implicando cada vez más profundamente en las políticas comunitarias, conforme a lo establecido en el Tratado de Adhesión del 12 de junio de 1985. En virtud de ello, medidas que tradicionalmente se tomaban por el Gobierno español van pasando a ser compe-

tencia de las instituciones comunitarias, incluidas las relaciones exteriores económicas, que abarcan especialmente la política comercial y la política agrícola común, y las de tipo propiamente político, que se desarrollan por los Doce en el marco de la Cooperación Política Europea.

En este mismo orden de cosas, se inserta el hecho de que España ha impulsado decididamente la puesta en marcha de medidas en favor de la unión europea, tanto a corto plazo, avanzando hacia el mercado interior, como a largo plazo, mostrándose partidaria de avanzar en este proceso de unidad.

En segundo lugar, hay que destacar el hecho de que a España, de conformidad con el artículo 11 del «Acta relativa a las condiciones de Adhesión y a las adaptaciones de los Tratados», le ha correspondido desempeñar la Presidencia del Consejo de Ministros comunitario durante el primer semestre del año, entre la Presidencia griega (último semestre de 1988) y la francesa (último semestre de 1989). Esta etapa culminó con la reunión del Consejo Europeo, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de junio. Por este motivo, durante este período, ha correspondido a España ocupar la representación exterior de la Comunidad Europea (CE), tanto a nivel de relaciones con Estados como a nivel de organizaciones y foros internacionales.

En este contexto, dos hechos de la vida comunitaria han marcado el período. De un lado, la constitución de una nueva Comisión Europea, que ejercerá su mandato entre el 6 de enero de 1989 y el 5 de enero de 1993, en la que Jacques Delors repite el cargo de Presidente (hasta el 5 de enero de 1991) y en la que Manuel Marín se encarga de «Cooperación y Desarrollo» y «Política pesquera» y Abel Matutes de «Política mediterránea», «Relaciones con América Latina y Asia» y «Relaciones Norte-Sur». De otro lado, la celebración, el 15 y el 18 de junio de elecciones al Parlamento Europeo, en las que los ciudadanos españoles eligieron a sus 60 representantes. Y unido a ello, la elección, el 20 de julio, del eurodiputado socialista Enrique Barón, como Presidente de dicha institución por un período de dos años y medio.

Tercero, la intensificación de la presencia española en la CE y el hecho de ocupar la Presidencia ha motivado, igualmente, una profundización e intensificación en las relaciones bilaterales con los otros once socios comunitarios. Asimismo, las relaciones se han incrementado con el resto de los países de la Europa Occidental, muchos de los cuales han mostrado a lo largo de este año, su interés en estrechar relaciones con la CE e, incluso, en algún caso, su deseo de ser parte de ella en un futuro más o menos próximo. Esto se ha traducido también en mayores contactos bilaterales por parte española.

Todo ello, pero sobre todo el hecho de la Presidencia

comunitaria, ha obligado a que una parte muy importante de la Administración española y especialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Servicio Exterior, hayan estado ocupados en una gran medida en llevar adelante esas responsabilidades. La experiencia y el aprendizaje que esto ha supuesto para la Administración española están dando ya sus frutos en el plano de las relaciones comunitarias y exteriores.

Finalmente, los acelerados cambios que se están produciendo en la Europa Oriental han determinado una especial atención hacia esta zona. Ni España, ni la CE, dados los importantes intereses y las decisivas implicaciones en juego en todos los campos, podían permanecer al margen de los profundos cambios que tienen lugar en la Europa del Este.

En este contexto, es claro que en muchos casos y terrenos no se puede trazar una separación entre la política exterior española y la comunitaria, dada la creciente imbricación y relación existente entre ambas. Esto, válido en principio a nivel general, es aún mucho más evidente en el caso de las relaciones con los demás socios comunitarios. Con todo, a efectos simplemente expositivos, trataremos de presentar esta política exterior de forma separada.

La Europa comunitaria

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA COOPERACIÓN POLÍTICA EUROPEA (CPE). En este marco que acabamos de señalar, España ha ejercido la Presidencia de la CPE. Recordemos que, tal como la define el Acta Única Europea, en su artículo 30, las Altas Partes Contratantes, miembros de las Comunidades Europeas, procurarán formular y aplicar conjuntamente una política exterior europea. Con este fin se establece una serie de mecanismos y acciones para llevarla a cabo. En definitiva, se trata de que, progresivamente, la Comunidad Europea hable ante el mundo con una sola voz. El punto 10,b) de ese artículo 30 señala que «corresponderá a la Presidencia la iniciativa, la coordinación y la representación de los Estados miembros en los terceros países para las actividades que dependan de la CPE. Estará igualmente encargada de la gestión de la CPE y, en particular, de la fijación del calendario de las reuniones, así como de su organización».

Los objetivos a desarrollar durante el semestre de la Presidencia española fueron fijados por el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, en la Declaración que, como Presidente en ejercicio del Consejo, realizó ante el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, el 17 de enero. En dicha Declaración se refiere a las relaciones exteriores y a la cooperación política y señala que la Comunidad y los Estados miembros continuarán contribuyendo a que las relaciones internacionales sean relaciones pacíficas de cooperación. Desde

este punto de partida se pasa a especificar las relaciones y posiciones que se mantendrán a nivel estatal y en foros internacionales. Especial hincapié se hace en el acercamiento Este-Oeste. Se proclama la necesidad de participar en la solución de los conflictos regionales, especialmente en el de Oriente Medio, y de disminuir la tensión en otras áreas. Se afirma la necesidad de intensificar y desarrollar las relaciones con América Latina, resaltándose la diferencia existente entre el apoyo político y el económico que presta la Comunidad a esa región. También se hace referencia a las relaciones con los países en desarrollo, con una parte de los cuales, en concreto los ACP, se ha negociado el IV Convenio de Lomé. En relación al continente africano se constatan los esfuerzos de pacificación, en concreto la participación española en las operaciones realizadas por las Naciones Unidas en el proceso de independencia de Namibia y en la misión de verificación de la salida de las tropas cubanas de Angola, y se reafirma el compromiso en la lucha contra el *apartheid*. Finalmente, se subraya el relevante papel de los Doce en el ámbito de los derechos humanos y en la lucha contra el terrorismo y se afirma la voluntad de continuar en esa línea.

La filosofía que ha definido la actuación de la Presidencia española fue expresada por el Presidente del Gobierno, Felipe González, con motivo de su intervención ante el Parlamento Europeo, el 12 de abril: «Tenemos la voluntad de seguir construyendo una Europa unida que esté abierta a la colaboración internacional, que sea un socio leal en las relaciones con los demás países industrializados y un factor activo de solidaridad con los países en vías de desarrollo».

A la vista de estas consideraciones, examinaremos los hechos más relevantes de la Presidencia española, tomando principalmente como punto de referencia la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores (Secretaría General de Política Exterior, *Balance de la Presidencia española de la Cooperación Política Europea*, Madrid, 1989).

Punto significativo, por cuanto expresa la intensidad y la orientación de la labor, es el relativo a las reuniones celebradas en el marco de la CPE.

a) Reuniones internas. Partiendo de la base de que deben tener lugar al menos cuatro al año, a nivel de reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores de los Doce, en las que participa un miembro de la Comisión, se han celebrado las siguientes: reunión formal de CPE (Madrid, 14 de febrero), reunión informal de CPE (Granada, 15 y 16 de abril), reunión formal mixta de CPE y Asuntos Generales (Luxemburgo, 22 de mayo).

Por su parte, el Comité Político ha celebrado todas sus reuniones en Madrid, salvo la de enero, que tuvo lugar en Viena, con motivo de la clausura de la Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa (CSCE).

A nivel de Grupos de Trabajo se han celebrado 44 reuniones, la mayoría de ellas en Bruselas. Los asuntos o áreas a los que se ha dedicado mayor atención han sido Oriente Medio (4 reuniones), África (3), CSCE (3), lucha contra el terrorismo (3), Europa Oriental (3), América Latina (3) y las Naciones Unidas (3).

b) Encuentros con terceros países. El número de reuniones ha sido espectacular, en consonancia con la creciente actividad y presencia de los Doce en el plano internacional y con las transformaciones y cambios que está experimentando la sociedad internacional. Nos limitaremos a dejar constancia de las reuniones que han tenido lugar a nivel o con presencia ministerial, sin referirnos a las reuniones que se han producido a otro nivel inferior.

El Ministro de Asuntos Exteriores español, como Presidente de la CPE, mantuvo reuniones, tanto a nivel ministerial como de Directores Políticos, con representantes de los siguientes países: Unión Soviética (Viena, 8 de enero), Noruega (París, 9 enero), Israel (Tel Aviv, 14/16 enero), Austria (Viena, 6 marzo), Polonia (Viena, 6 marzo), Hungría (Viena, 7 marzo), Malta (Viena, 7 marzo), Estados Unidos (Washington, 14 marzo), Chipre (Madrid, 22 abril), Canadá (Madrid, 31 mayo). La «Troika» de Ministros de Asuntos Exteriores, de la que ha sido parte el Ministro de Asuntos Exteriores español durante el segundo semestre de 1988 y todo el año 1989, ha mantenido en el período de la Presidencia española un encuentro con el Presidente de la Organización para la Liberación de Palestina, Yasser Arafat, (Madrid, 27 enero) y con los Jefes de Estado y Ministros de Asuntos Exteriores de Jordania (Amman, 11 febrero), Egipto (El Cairo, 12 febrero), Siria (Damasco, 12 febrero), y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos (Viena, 6 marzo) e India (Nueva Delhi, 28/29 marzo). Igualmente, a nivel de encuentros ministeriales de los Doce con colegas de varios países se han celebrado reuniones con Túnez (Bruselas, 20 febrero), Marruecos (Luxemburgo, 24 abril), Israel (Bruselas, 22 mayo) y Argelia (Luxemburgo, 12 junio). Finalmente, también a nivel ministerial, se han de señalar las reuniones de los Doce con sus colegas de América Central y el Grupo de Contadora en el marco de las reuniones de San José (Honduras, 27/28 febrero), con el Grupo de los Ocho (Granada, 15 abril) y con los Países de la Línea del Frente (Luxemburgo, 12 junio).

c) Intervenciones en foros internacionales. El Ministro de Asuntos Exteriores español, en su calidad de Presidente en ejercicio de la CPE, intervino en las siguientes ocasiones: Conferencia sobre Armas Químicas (París, 9 enero); Encuentro entre la Delegación Parlamentaria del Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos (París, 9 enero); Clausura de la reunión de Viena de la CSCE (18 enero); IX Conferencia Inter-

parlamentaria Parlamento Europeo/ Parlamento Latinoamericano (San José, Costa Rica, 31 enero); XLV Sesión de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 22 febrero); Sesión de apertura de las negociaciones de Viena sobre Desarme Convencional y Medidas de Confianza y Seguridad (7 marzo); Sesión de apertura del Foro de la Información de Londres de la CSCE (18 abril), y Sesión de apertura de la reunión de París de la Conferencia de la Dimensión Humana de la CSCE (30 mayo).

d) Gestiones y declaraciones. Las principales cuestiones abordadas en la etapa de la Presidencia española se pueden evaluar por medio de las gestiones y declaraciones realizadas en ese período, constituyendo un índice de la actividad desarrollada.

Las gestiones son tomas de posición ante acontecimientos y decisiones que se producen en terceros países y ante actividades de organizaciones internacionales. Se acuerdan por consenso entre los Doce. Son decididas por el Comité Político (COPO) y se realizan generalmente por el Embajador de la Presidencia o por la «Troika» e incluso, en ocasiones, por todos los embajadores colectivamente. Dada la rapidez con que en muchas ocasiones se debe responder ante determinadas situaciones, es destacable la labor de iniciativa de la Presidencia en estos casos.

Durante el semestre se realizaron 239 gestiones (209 por representantes diplomáticos españoles y 30 por representantes franceses, en los casos en que España carecía de representación diplomática). El significado que se atribuyó a los distintos casos o acontecimientos tratados viene expresado por el número de gestiones realizadas por cada uno. Así, la exhortación al asesinato del escritor S. Rushdie por el Gobierno iraní dio lugar a 98 gestiones, y la solicitud de incorporación del Estado palestino a la Organización Mundial de la Salud y a la UNESCO llevó a 37 gestiones, en apoyo de la tesis de los Doce de aplazar la decisión sobre el fondo de la cuestión. La puesta en marcha del «mecanismo» de la Dimensión Humana de la CSCE, acordado en Viena, ha traído consigo la solicitud de información sobre determinados casos de detenciones políticas, sanciones y malos tratos contra ciudadanos de ciertos Estados participantes en la Conferencia.

La distribución geográfica de las gestiones, excluidas las mencionadas anteriormente, es la siguiente: Oriente Medio (26 gestiones), Europa Oriental (22), África (19), América Latina (10), Asia (10). En numerosas ocasiones las gestiones se han referido a violaciones de derechos humanos, situaciones de enfrentamiento interno o entre países vecinos o amenazas a la estabilidad democrática de determinados Estados.

Las declaraciones son tomas de posición pública de los Doce sobre determinados acontecimientos de especial relevancia. Durante la Presidencia española se

adoptaron 25 declaraciones, dos de ellas del Consejo Europeo, en las que los Doce han tomado posición frente a los principales acontecimientos internacionales, como, entre otros, la retirada de las tropas soviéticas de Afganistán (14 febrero), la condena de cualquier interrupción del proceso de independencia de Namibia (6 abril), la condena de la anulación de las elecciones en Panamá (11 mayo) y la condena de la situación de estado de emergencia y el llamamiento a un diálogo nacional que permita la abolición del «apartheid» en África del Sur (12 junio). En algunos casos, se han hecho dos o más declaraciones en base a apoyar claramente determinadas dinámicas, como es la democratización en Polonia (14 febrero, 6 abril, 6 junio) y la defensa de la unidad, independencia y pacificación del Líbano (20 marzo, 31 marzo, 17 abril, 12 junio), o como forma de expresar la repulsa, caso de la represión militar y las posteriores ejecuciones en China (6 junio, 27 junio).

La reunión del Consejo Europeo, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de junio, puso fin a la Presidencia española. En esta reunión y en lo que se refiere a las cuestiones internacionales se adoptaron diversas conclusiones sobre las relaciones Este-Oeste, incluida la CSCE, Oriente Medio, Magreb, Chipre, América Latina, Asia y África Austral. Hay que destacar el carácter excepcional de la declaración del Consejo Europeo de Madrid sobre el conflicto árabe-israelí, que actualiza la posición europea ante los nuevos acontecimientos y las iniciativas electorales en los territorios ocupados por Israel y pide la participación de la OLP en el proceso de paz. Igualmente se ha de señalar la declaración condenando la represión del Gobierno chino contra las manifestaciones populares y adoptando medidas de congelación de las relaciones con ese país.

e) Grupo Trevi. La Presidencia española del Grupo Trevi se planteó el logro de cuatro objetivos concretos. Estos fueron: la creación de una Secretaría General permanente; la puesta en marcha del llamado Grupo Trevi-92, ante la necesidad de establecer medidas compensatorias antiterroristas para el control de los movimientos de terroristas antes de que el 1 de enero de 1993 desaparecieran las fronteras en el interior de la Comunidad; la persecución policial en terceros países, que supone el avanzar en la creación de una policía federal europea, y el nuevo concepto de delito europeo, y la protección de testigos. Estos temas fueron estudiados en la reunión informal de Ministros de Interior y Justicia, celebrada en Sevilla el 10 de marzo, así como en las reuniones de los diversos Grupos de Trabajo y altos funcionarios celebradas en número de seis en Madrid, que culminaron con la reunión formal de Ministros de Interior y Justicia, que tuvo lugar en Madrid el 11 de mayo, bajo la Presidencia del Ministro de Interior, José Luis Corcuera.

Al final se llegó a un consenso político que implica la aceptación de la creación de una estructura administrativa permanente del Grupo Trevi y el planteamiento del concepto de delito europeo y el estudio de sus implicaciones jurídicas, que supone que el Grupo Trevi se plantea la lucha contra el delito de cara al año 2000. Todo ello sin perjuicio de que los temas han continuado estudiándose durante la Presidencia francesa.

ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA. Como ya se ha apuntado, a nivel comunitario España está entre los más firmes partidarios de alcanzar una plena unión europea. Tanto el Gobierno como la mayor parte de los partidos políticos y la opinión pública son partidarios de avanzar hacia la integración. Así, en una encuesta publicada por *El País*, el 10 de julio de 1989, se constata que el 81 % de los encuestados está a favor de un referéndum en la CE para establecer la unión europea; el 73 % se muestra partidario de que el entonces recién elegido Parlamento Europeo prepare un proyecto de constitución de la unión europea; un 67 % está a favor de una única moneda europea; un 57 % en favor de un Gobierno europeo, responsable ante el Parlamento Europeo; un 54 % es partidario de que el Parlamento Europeo pueda votar leyes directamente aplicables a los países miembros; un 50 % es favorable a la existencia de partidos europeos y de elecciones unitarias en toda Europa, y un 49 % está a favor de la existencia de un presidente de Europa.

Por parte del Gobierno español, la perspectiva de la unidad se contempla, a corto plazo, en la consecución del mercado único previsto en el Acta Unica Europea y, a largo plazo, en la articulación de medidas que hagan posible la profundización y ampliación de la política comunitaria con el objetivo de la unidad europea. Al mismo tiempo, el Gobierno español es consciente de la necesidad de adecuar la acción de la Comunidad a los nuevos retos que plantea de forma acelerada la evolución de los acontecimientos en la Europa del Este y el nuevo escenario internacional. Todo ello sin que se resienta el desarrollo y la intensificación de las relaciones de la CE con América Latina.

A este planteamiento respondían las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno, Felipe González, ante el Parlamento Europeo, el 12 de abril: «La aplicación, hasta sus últimas consecuencias, del Acta Unica implicará repercusiones institucionales importantes. Me parece útil y necesario que el próximo Parlamento Europeo que salga de las urnas —elegido el 15 y 18 de junio— lleve a cabo, junto con las otras instituciones, la reflexión y el debate oportunos para adaptar la Comunidad a las exigencias del siglo XXI».

En este contexto, hay que señalar que durante los seis meses de Presidencia española se han aprobado 33 directivas y 5 reglamentos, orientados al logro del mer-

cado único, haciéndose hincapié en aspectos como la cohesión económica y social.

El 16 de junio, la peseta se integraba en el Sistema Monetario Europeo (SME). Adelantándose a 1993, se ha previsto para 1990 la supresión de fronteras entre Francia y España, manifestando este último país su deseo de adherirse al Acuerdo Intergubernamental de Schengen.

A lo largo de la Presidencia española se ha incidido de forma especial en el logro de una Carta Social Europea y en la Unión Económica y Monetaria, respecto de los cuales se sabía ya de antemano lo difícil de lograr un acuerdo que les diese curso completo.

En el Consejo Europeo celebrado en Madrid, los días 26 y 27 de junio, que ponía fin al semestre español, se logró la aprobación por unanimidad de la propuesta presentada por la Presidencia española para poner en marcha la Unión Económica y Monetaria a partir del 1 de julio de 1990, así como la decisión de mandar a las instituciones comunitarias competentes la preparación de una conferencia intergubernamental. En este tema, el punto de partida lo constituía el llamado informe Delors, en el que se proponía la adopción del sistema en tres fases consecutivas y ligadas, de forma que la aceptación de la primera desencadenase la puesta en práctica de las otras.

La propuesta española contenía inicialmente cuatro puntos, consistentes, primero, en ratificar el objetivo de la Unión Económica y Monetaria; segundo, aceptar el informe Delors como base de un proceso global y por etapas, que permitiría avanzar en paralelo hacia la consecución del mercado interior fijado en el Acta Unica; tercero, que la primera fase de la Unión monetaria comience el 1 de julio de 1990, y cuarto, mandar a las instituciones comunitarias para que inicien los trabajos preparatorios de la conferencia intergubernamental necesaria para la reforma de los Tratados. La postura mantenida por la Primera Ministra Margaret Thatcher, negándose a adoptar todos esos compromisos al mismo tiempo, que impedía el necesario consenso sobre la propuesta, obligó a introducir dos modificaciones. La primera elude hacer referencia a que el informe Delors sea una buena base para la definición de un proceso global que conduciría por etapas a la Unión Económica y Monetaria, y la segunda corrige la frase «la conferencia intergubernamental será precedida por una preparación completa y adecuada».

Finalmente, en base a esas modificaciones se logró el acuerdo. Como se preveía en el informe Delors, se acordó que la primera fase, que implica la aproximación de las políticas monetarias y la recomendación de que todas las monedas comunitarias se integren en el SME, comience en julio de 1990, si bien no se exige al Reino Unido que, iniciada esta primera fase, integre la libra esterlina en el SME hasta que ese país decida qué le es

conveniente. Las otras dos fases, en las cuales se prevé la creación de un sistema federado de bancos centrales, el establecimiento de paridades fijas y la adopción de una moneda común, no se adoptarán automáticamente, sino después de la celebración de una conferencia intergubernamental. Este acuerdo final, recogido en el documento de conclusiones, ha sido calificado, en todo caso, de altamente positivo, por cuanto que significa que se acepta la modificación de los Tratados y que el proceso de unión es irreversible.

En ese mismo documento de conclusiones se hace referencia igualmente a otras cuestiones que afectan al proceso de unión europea, como, entre otras, la fiscalidad, la libre circulación de personas, los problemas del medio ambiente y la Europa de los ciudadanos.

En cuanto a la Carta Social, otro de los objetivos de la Presidencia española, y cuyo anteproyecto fue examinado por primera vez el 12 de junio en el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales, no se logró la unanimidad en la Cumbre de Madrid, debido a la intransigencia del Reino Unido, a pesar de la intensa labor realizada por España. El tema se materializó en una declaración de objetivos sin carácter vinculante, que quedaba para posterior consideración en la próxima cumbre comunitaria.

Finalmente, la propuesta española relativa a la creación de un Fondo Europeo de Garantía (FEG) para reducir el pago y el nivel de la deuda externa de los países con renta intermedia, entre los que se incluyen los países de América Latina, Norte de África, Lejano Oriente y Europa del Este, queda recogida en las conclusiones en forma de anexo, estableciéndose que su puesta en marcha requiere que se cumplan una serie de condiciones, a nivel bancario, a nivel de los países acreedores y a nivel de los deudores en relación con el Fondo Monetario Internacional.

Esta labor española realizada durante el primer semestre de 1989 en materia de Unión Económica y Monetaria y Carta Social, que se materializó en las propuestas adoptadas en la Cumbre de Madrid, a la que nos acabamos de referir, ha culminado con éxito a finales de 1989. Así, en la reunión del Consejo Europeo de Estrasburgo, celebrado los días 8 y 9 de diciembre de 1989, ya bajo Presidencia francesa, se adoptó, con la oposición del Reino Unido, la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, que aunque no tiene carácter vinculante, constituye un compromiso político importante. Igualmente, en dicho Consejo Europeo se concretó la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental para finales de 1990, que modifique los Tratados con el fin de lograr la Unión Económica y Monetaria.

En este contexto de transformación de Europa y avance hacia la unión, a lo largo de 1989 se ha producido un mayor acercamiento de la CE a los países de la

Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), que constituyen en su conjunto el primer socio comercial de la Comunidad. Incluso, alguno de sus miembros, como es el caso de Austria, ya ha solicitado el inicio de negociaciones para una futura adhesión. Aunque una ampliación a corto plazo de la Comunidad Europea, en estos momentos en que hay convocada una conferencia intergubernamental para la reforma de los Tratados y está pendiente la realización práctica de la Unión Económica y Monetaria, presenta importantes dificultades, no hay duda, sin embargo, de que la Comunidad tiene vocación de integrar a otros países europeos. En este marco, se espera para 1990 la negociación de un espacio económico europeo, que incluya a los países comunitarios y a los seis de la EFTA, con vistas a un mercado único.

LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS ONCE. El desarrollo de las relaciones exteriores de España, la profundización de la presencia española en la CE y el ejercicio de la Presidencia comunitaria han implicado un notable incremento de las relaciones, en todos los órdenes, con cada uno de los socios comunitarios.

Así, por ejemplo, en el plano diplomático, con motivo de la preparación del Consejo Europeo de Madrid, el Presidente del Gobierno español se reunió con sus homólogos de los Once y, junto a las cuestiones comunitarias, se abordaron las relaciones bilaterales. El calendario de estas reuniones fue el siguiente: el 18 de mayo, en Bruselas, reunión con Wilfried Martens (Bélgica); el 29 y 30 de mayo, en Bruselas, con ocasión de la reunión de la OTAN, entrevistas con Poul Schluter (Dinamarca), Andreas Papandreu (Grecia), Ruud Lubbers (Holanda) y Jacques Poos (Luxemburgo); el 7 de junio, en Lisboa, reunión con Anibal Cavaco Silva (Portugal); el 8 de junio, en París, con François Mitterrand (Francia); el 9 de junio, en Alghero (Cerdeña), con Ciriaco de Mita (Italia); el 19 de junio, en Londres, con Margaret Thatcher (Reino Unido), y el 19 de junio, en Dublin, con Charles Haughey (Irlanda).

Por sus características especiales, en cuanto países vecinos con frontera terrestre, destacamos las relaciones que España ha mantenido con Francia y Portugal.

En relación con Francia, durante 1989 ha continuado la tendencia hacia el fortalecimiento e intensificación de las relaciones, conformándose un entendimiento creciente entre ambos países en todos los órdenes. Prueba de ello son los contactos y reuniones constantes que se han producido, a todos los niveles, entre los representantes de los dos países.

Si referirnos a las frecuentes entrevistas o reuniones que se han producido entre los respectivos Ministros de Asuntos Exteriores, que se inician con la que, el 2 enero de 1989, mantiene, en París, Francisco Fernández Ordóñez con su homólogo francés, Roland Dumas, ni a

las que tienen lugar a nivel de los demás ministerios, hay que destacar la visita que el Presidente del Gobierno, Felipe González, realiza a París, el 31 de marzo, entrevistándose con el Presidente de la República, François Mitterrand, y con el Primer Ministro, Michel Rocard. En estas entrevistas, junto a las cuestiones comunitarias, se abordó el incremento de la cooperación antiterrorista entre los dos países. Felipe González, en su preparación del Consejo Europeo de Madrid, repetirá la visita a París el 8 de junio, entrevistándose de nuevo con François Mitterrand.

A lo largo de 1989 ha continuado igualmente la organización de seminarios y cumbres entre ambos países, como forma de avanzar en la cooperación y concertación frente a los problemas comunes.

En este sentido, el 3 y 4 de junio se celebra en París el IX Seminario Hispano-Francés, con la asistencia de seis delegados por parte española, en concreto, los Ministros de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, de Interior, José Luis Corcuera, de Defensa, Narcís Serra, de Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, de Transportes, José Barrionuevo, y el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, Pedro Solbes. En este Seminario se trató el relevo en la Presidencia comunitaria por parte de Francia, así como otras cuestiones comunitarias y bilaterales. Se estudió igualmente la supresión de la frontera entre ambos países para 1990, que en principio sólo afectaría a Cataluña y Aragón.

Los días 23 y 24 de octubre se celebró en Valladolid la tercera cumbre institucional entre ambos países, representados por François Mitterrand y Felipe González, con la asistencia también de diversos Ministros de ambos países. En esta cumbre, además de tratarse distintos temas bilaterales y comunitarios, entre los que cabe destacar la cuestión de la aceleración de la construcción europea como respuesta a los cambios de la Europa del Este, se abordó por primera vez la cooperación entre los dos países en la lucha contra el narcotráfico.

Con Portugal las relaciones han seguido consolidándose durante 1989, pero sin alcanzar todavía el nivel que deberían tener en función de los lazos e intereses comunes. En este proceso de creciente acercamiento ha influido decisivamente el hecho de que, a partir de 1986, ambos países tienen en la Comunidad Europea un canal de comunicación en el que dilucidar algunas de las cuestiones en las que tradicionalmente ha existido diversidad de posiciones, como la pesca, la industria textil o la energía, que desbordan el marco exclusivamente bilateral para convertirse en asuntos comunitarios. A pesar de este progresivo acercamiento subsisten todavía importantes vacíos en las relaciones mutuas, si se compara con el nivel que han alcanzado las relaciones con el otro vecino terrestre. En este contexto no hay

que olvidar que la frontera, la «raya», entre España y Portugal desaparecerá en 1993 por imposición del mercado único. Subsisten igualmente recelos entre ambos países, como se ha puesto de manifiesto en cuestiones como la defensa en el marco de la Alianza Atlántica, donde los portugueses siguen temiendo un espacio ibérico bajo control español.

Con todo, durante 1989 se ha ido avanzando en el acercamiento mutuo. La visita de los Reyes de España, realizada entre el 15 y el 18 de mayo, con todo lo que tenía de símbolo de una nueva era, sirvió para superar recelos. El 7 de junio, Felipe González se entrevistó en Lisboa con Aníbal Cavaco Silva para tratar cuestiones comunitarias relativas al Consejo Europeo de Madrid. Es precisamente en el tema comunitario donde existe una mayor sintonía entre ambos países en cuanto a toda una serie de objetivos comunes, como la cohesión económica y social, la mejora de las comunidades, el desarrollo de las regiones fronterizas, etc.

Con el resto de los países comunitarios las relaciones han evolucionado igualmente por parámetros positivos, intensificándose las relaciones en todos los sentidos. En este sentido, hay que destacar, entre otras, las relaciones con la República Federal Alemana, materializadas, al más alto nivel, en la celebración de una cumbre hispano-alemana en Sevilla, los días 5 y 6 de febrero de 1989, presidida por el Presidente del Gobierno español, Felipe González, y el Canciller de la República Alemana, Helmut Kohl, acompañados de una amplia representación ministerial, que fue seguida de la visita a España, el 4 de abril, del Presidente de este mismo país, Richard von Weizsäcker, y de la visita a la República Federal Alemana, de Felipe González, el 22 de mayo.

Particular interés tienen, dado el contencioso sobre Gibraltar, las relaciones con el Reino Unido. Tras la apertura de la verja por parte española, el ingreso de España en la CE y la Alianza Atlántica, la visita de los Reyes de España al Reino Unido, del 23 al 25 de abril de 1987, y la visita de la Reina Isabel II de Inglaterra a España, del 17 al 21 de octubre de 1988, esas relaciones han entrado en una fase de desarrollo e intensificación, a pesar de los escasos avances que se han producido en la cuestión de Gibraltar. Este tema ha estado permanentemente presente en las entrevistas y contactos que se han mantenido entre ambos países, como en la entrevista que, el 6 de febrero, mantuvo en Londres el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, con el Secretario del Foreign Office, Geoffrey Howe, y en la entrevista que, el 19 de junio, mantuvieron en Londres Felipe González y Margaret Thatcher, para preparar el Consejo Europeo de Madrid. La vía abierta para la solución de este contencioso por ambos países es la negociación, puesta en marcha a través de contactos regulares, con el fin de poder culminar el

proceso de descolonización, preservando los intereses de la población gibraltareña y los intereses españoles, como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, en su intervención, el 28 de septiembre, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, el no cumplimiento por el Gobierno gibraltareño de algunos de los acuerdos bilaterales alcanzados entre España y el Reino Unido, como el relativo a la utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar, de diciembre de 1987, pueden introducir, si el Reino Unido continúa sin garantizar su cumplimiento, un factor de enrarecimiento de las relaciones mutuas.

La Europa del Este: hacia una redefinición del Viejo Continente

A lo largo de 1989 las relaciones con los países del Centro y Este de Europa han experimentado un cambio cualitativo, en consonancia con los profundos cambios que se están produciendo en los mismos. Desde una perspectiva global, España ha mostrado su solidaridad con los procesos de democratización que tienen lugar en esos países y con lo que supone la «perestroika». Ese apoyo político y económico se concreta en la puesta en marcha de mecanismos de cooperación internacional para la mejora de sus economías. España participa, así, junto a otros socios comunitarios y de la OCDE, en la llamada «Operación Faro» de ayuda a Polonia y Hungría y se ha mostrado partidaria de la creación de un Banco Europeo para la promoción económica de los países de la Europa Oriental. Expresión clave de ese acercamiento, a nivel comunitario, ha sido la firma, el 18 de diciembre, de un acuerdo comercial y de cooperación económica entre la CE y la Unión Soviética, que inaugura una nueva era en las relaciones entre la CE y ese país.

El Presidente del Gobierno, Felipe González, fue también uno de los promotores de la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los países comunitarios, celebrada en París, el 18 de noviembre, para estudiar en común la actitud ante la evolución del Este de Europa. Es de destacar que Felipe González mantuvo, previamente a esta reunión, entrevistas con José M.^a Aznar (Partido Popular) y Adolfo Suárez (Centro Democrático Social) a efectos de lograr un consenso en la política exterior española hacia esa zona.

En el plano de las relaciones bilaterales, varios hechos ponen de relieve el acercamiento a esa región.

Los días 2 a 4 de marzo, el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, visita la Unión Soviética, donde se entrevista con Mijail Gorbachov y con el Ministro de Asuntos Exteriores, Edward Shevardnadze. Esta visita fue seguida, el 19 y 20 de mayo, por la del Ministro de Defensa, Narcís Serra, que se entrevistó con su colega soviético, Dimitri Yazov.

La solidaridad con el proceso de cambio se puso también de manifiesto con la visita que los Reyes realizaron a Polonia del 3 al 5 de octubre, entrevistándose con quien entonces era el único Primer Ministro no comunista de la Europa del Este, Tadeusz Mazowiecki. Durante esta visita, el Ministro de Educación, Javier Solana, que sustituía por enfermedad a Francisco Fernández Ordóñez, confirmó la disposición de España a otorgar ayuda económica, al margen de la comunitaria. Ese ofrecimiento se concretó durante la reunión celebrada el 15 de diciembre por la comisión hispanopolaca, donde se decidió que Polonia se beneficiaría de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

El apoyo al cambio político, la cooperación económica y el intercambio de experiencias en procesos de transición hacia la democracia fueron también las cuestiones principales de la visita de Felipe González a Hungría, del 7 al 9 de noviembre, precisamente el día que cayó el muro de Berlín, y de su entrevista con el Primer Ministro de la recién creada República Húngara, Miklos Nemeth.

En este cambiante y todavía incierto contexto, la política exterior española se orienta hacia una aceleración de la construcción comunitaria, de forma que los acontecimientos en el Centro y el Este de Europa no supongan una marginación del papel y presencia de España en el Viejo Continente. Sin embargo, en la política exterior española hacia la Europa del Este quedan todavía algunos puntos que escapan al conocimiento público, como el contenido de la carta dirigida por Felipe González a Mijail Gorbachov, que fue entregada, el 24 de noviembre, por medio del Asesor del Presidente para Asuntos Internacionales, Juan Antonio Yáñez.

En todo caso, es probable que las piezas que faltan para completar el «puzzle» europeo, ya estén puestas cuando Mijail Gorbachov, a quien se ha otorgado el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 1989, junto a Jacques Delors, visite España en la primavera de 1990.

España y los Estados Unidos: una nueva relación bilateral

A lo largo de 1989, las relaciones con los Estados Unidos han entrado en una fase de normalización. La firma en Madrid, el 1 de diciembre de 1988, del nuevo Convenio sobre Cooperación para la Defensa, que entró en vigor el 4 de mayo de 1989, y que supone la reducción de la presencia militar de los Estados Unidos en España, ha sido la base que ha permitido culminar esa normalización.

La entrada en vigor del nuevo Convenio se produjo

después de que el Congreso de los Diputados ratificara el Convenio, el 9 de marzo, por 279 votos a favor, 11 en contra y 24 abstenciones, y que la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado la aprobase por 14 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El nuevo clima que preside las relaciones con los Estados Unidos se puso ya de relieve en la visita que realizó a Madrid, el 15 de febrero, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, así como en el encuentro celebrado en Bruselas, el 30 de mayo, entre el Presidente George Bush y Felipe González, con motivo de una reunión de países de la Alianza Atlántica. En esta reunión, además de los temas bilaterales, se intercambiaron puntos de vista sobre América Latina.

Este nuevo clima se manifestó en la firma en Washington, el 7 de julio, del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre ambos países, que por primera vez se separa expresamente del convenio defensivo.

El nuevo embajador de Estados Unidos, Joseph Zappala, que tuvo que salvar diferentes obstáculos en los propios Estados Unidos para poder ocupar su cargo, llegó a Madrid el 9 de octubre, fijándose como objetivos de su labor el desarrollo del Convenio, la colaboración mutua en el seno de la Alianza Atlántica y la cooperación bilateral en la lucha contra la droga y el terrorismo.

La consolidación de este proceso de normalización tuvo como punto culminante la visita del Presidente del Gobierno, Felipe González, a Washington, los días 18 a 20 de octubre. El encuentro con el Presidente George Bush, supuso el cierre de una larga etapa cargada de recelos y malentendidos, surgidos con ocasión de la negociación sobre la reducción de la presencia militar de los Estados Unidos en España y a propósito de la incorporación española a la OTAN sin formar parte de su estructura militar. En ese encuentro se puso de manifiesto, como lo señaló expresamente George Bush, el papel y el prestigio de España en América Latina, especialmente en Centroamérica, así como la distinta posición e interpretación mantenida por ambos países respecto del conflicto centroamericano y otros problemas de América Latina.

Al mismo tiempo, tanto en ese acuerdo como en las reuniones que celebró Felipe González con los Secretarios norteamericanos de Defensa, de Comercio y del Tesoro, y con el Vicepresidente, Dan Quayle, y en las que celebraron a su vez los Ministros españoles de Asuntos Exteriores y de Economía, se abordaron numerosos temas que afectan a las relaciones entre ambos países.

España e Iberoamérica: hacia un modelo democrático y solidario de relación

Las relaciones entre España y los países iberoamericanos a lo largo de 1989 presentan, sin lugar a dudas, un balance altamente positivo. Estas relaciones han estado marcadas, durante los primeros seis meses, por la Presidencia española de la CE, que ha multiplicado la presencia y acción españolas en Iberoamérica y se ha traducido en un desarrollo de las relaciones entre la CE, los Doce y América Latina. De hecho, estas dos dimensiones, española y comunitaria, de la política exterior española hacia Iberoamérica, que se han apoyado mutuamente desde la adhesión de España a la Comunidad y que son a veces difícilmente separables, han conocido con ocasión de la Presidencia española una intensificación notable.

La política iberoamericana de España

La política iberoamericana desarrollada por España como país soberano ha continuado en la línea de autonomía respecto de los Estados Unidos, como se ha puesto de nuevo de manifiesto respecto del conflicto centroamericano y en la condena, realizada el 20 de diciembre de 1989, de la intervención militar de los Estados Unidos en Panamá y en la votación, el 29 de diciembre, a favor de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que condena esa intervención de los Estados Unidos, siendo el único país de la Comunidad Europea que votó favorablemente a la misma.

La política hacia Iberoamérica ha continuado estando inspirada en dos principios generales, afirmados y desarrollados desde los inicios de la década de los ochenta, que son democracia y desarrollo. Ambos principios se consideran absolutamente inseparables y base de la paz. Dichos principios se han traducido, por un lado, en un constante y decidido apoyo al respeto a los derechos humanos y a los procesos de democratización en la región y, por otro, en la búsqueda de fórmulas en los foros internacionales y puesta en marcha de soluciones a nivel bilateral que permitan la progresiva superación de los graves problemas sociales, económicos y financieros que afectan a los países latinoamericanos. Los dos instrumentos de acción que ha tratado de impulsar España han sido la concertación con los países latinoamericanos, tanto a nivel bilateral como multilateral, en las grandes cuestiones y problemas que afectan a América Latina, y la cooperación.

En concreto, en este último aspecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha tratado de desarrollar a nivel bilateral un modelo de cooperación de ámbito global, siguiendo el ejemplo del Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y Argentina, suscrito en

Madrid, por el Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, y el Presidente español, Felipe González, el 3 de junio de 1988. En esta línea, a lo largo de 1989, se ha avanzado en las negociaciones para la conclusión de un Tratado General de Cooperación con México, estando prevista su firma en el viaje que los Reyes de España realizarán a ese país en enero de 1990. Al mismo tiempo se ha acordado también, en la entrevista que mantuvieron en Madrid el 21 de septiembre de 1989, el Presidente del Gobierno español, Felipe González, y el entonces candidato único de la oposición chilena, Patricio Aylwin, que se trabajaría en la elaboración de un Tratado General de Cooperación con Chile, una vez constituido el nuevo gobierno democrático chileno.

La meta última que se persigue con este desarrollo e intensificación de las relaciones con Iberoamérica, que responde a una dimensión profunda de la proyección exterior de España, es el reforzamiento del entramado común de lazos y relaciones de la más variada naturaleza, histórica, cultural, lingüística, social, económica y política, existentes entre España y los países iberoamericanos, de forma que se avance en la puesta en pie de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, basada en los principios de igualdad, independencia y solidaridad, construida sobre una concertación y cooperación mutuamente beneficiosas para los Estados y los pueblos iberoamericanos y español. Esta idea, que tanto el Rey como los sucesivos Gobiernos han venido postulando desde 1976, ha pasado a ser, una vez terminada la Presidencia española de la CE, de acuerdo con las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, pronunciadas con ocasión de la entrevista realizada por *El País*, el 30 junio de 1989, una prioridad de la política exterior. El propio Rey, en el discurso pronunciado el 12 de septiembre de 1989, en la cena ofrecida con ocasión de la visita del Presidente de Ecuador, Rodrigo Borja, pidió el esfuerzo de todos para dar vida a esa Comunidad Iberoamericana de Naciones.

En un plano más inmediato, los temas generales prioritarios de la política iberoamericana de España durante 1989 fueron el apoyo a los procesos de democratización, el apoyo a las soluciones pacíficas y negociadas en el conflicto centroamericano, el problema de la deuda externa y el narcotráfico.

En la primera cuestión, la acción exterior española se tradujo, en un año de numerosas elecciones en los países latinoamericanos, en un constante y reiterado apoyo a la democracia y a la celebración de procesos electorales libres. Desde las elecciones celebradas en Paraguay, el 1 de mayo, a raíz del golpe de Estado que el 3 de febrero derrocó la dictadura del General Alfredo Stroessner, pasando por los llamamientos a la limpieza electoral y a que se respetasen los resultados de las elecciones celebradas en Panamá el 7 de mayo, que

dieron el triunfo a Guillermo Endara, de la Alianza Democrática de Oposición Civilista, y que el general Manuel Noriega se negó a admitir, hasta el apoyo a los procesos electorales de Bolivia, el 7 de mayo, Argentina, el 14 de mayo, Brasil, el 15 de noviembre, Uruguay, el 26 de noviembre y la esperanzadora elección presidencial que por primera vez se celebró en Chile, el 14 de diciembre, tras el golpe militar que derrocó a Salvador Allende y llevó al poder al general Augusto Pinochet, y que ha supuesto el triunfo del candidato único de la oposición, Patricio Aylwin, la acción exterior española ha adoptado posiciones de clara y decidida defensa de los principios democráticos. Lo mismo cabe decir de la actuación española respecto de los procesos electorales en marcha en Centroamérica, entre los que destaca por su alto significado e importancia para el proceso de paz en la zona, la elección presidencial que se celebrará en Nicaragua el 25 de febrero de 1990. En este mismo ámbito se insertan las reiteradas tomas de posición en favor de la democracia argentina y de condena de los sucesivos intentos golpistas que se han producido en ese país.

En lo relativo a la política de búsqueda de una salida negociada y pacífica en el conflicto centroamericano, el Gobierno español ha continuado con su apoyo al proceso de paz de Esquipulas y con su impulso y participación, tanto a nivel de las Naciones Unidas (Plan Especial para Centroamérica de las Naciones Unidas) y de la Comunidad Europea, como a nivel bilateral, en los distintos planes de reconstrucción y recuperación económica y social de Centroamérica.

En el tema del desarrollo, la diplomacia española ha dedicado a lo largo de todo 1989 una especial atención al problema de la deuda externa, proponiendo en los foros internacionales fórmulas que permitan una condonación parcial o una mejora de las condiciones de la misma y adoptando a nivel bilateral una política de condonación parcial, como se ha producido, entre otros, en el caso de México, con ocasión de la visita del Presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, a España, el 15 de julio de 1989, y de Ecuador, con motivo de la visita a Madrid del Presidente ecuatoriano, Rodrigo Borja, los días 12 a 14 de septiembre. Paralelamente, como veremos, España, aprovechando la Presidencia comunitaria, ha desarrollado una meditada y constante labor para lograr una posición global y común de los Doce en el tema de la deuda externa.

1989 ha sido también un año de intensa actividad española en el problema del narcotráfico. El propio Rey de España reiteró, en su discurso con ocasión del 12 de octubre, la necesidad de enfrentarse con decisión a ese problema. En este sentido, el Gobierno colombiano de Virgilio Barco, embarcado en una difícil y sangrienta lucha contra el narcotráfico, ha recibido el apoyo y la ayuda española en esta lucha, sin que por razones de

discreción y eficacia se hayan desvelado los términos de dicha ayuda. Al mismo tiempo, España e Italia se han asociado con los Estados Unidos en esta lucha, habiéndose celebrado, a finales de octubre, en Madrid, una reunión antidroga de alto nivel con participación de esos tres países, así como Bolivia, Colombia y Perú.

Esta creciente presencia y participación de España en la realidad de América Latina, que responde no sólo a lo activa y prioritaria que es esta dimensión de la política exterior española, sino también a las solicitudes de los propios países latinoamericanos, es expresión del prestigio que España tiene en esa región, como lo reconoció el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, en su encuentro con el Presidente del Gobierno, Felipe González, el 30 de mayo de 1989. Prueba evidente de ello, además de lo anteriormente señalado, es el hecho de que España participe en la Misión de las Naciones Unidas encargada de verificar el cumplimiento de los acuerdos de paz de Centroamérica (ONUCA) y que Madrid fuese elegida para la celebración de las negociaciones entre Argentina y el Reino Unido sobre la problemática derivada del conflicto de las Malvinas. En el encuentro que tuvo lugar los días 17, 18 y 19 de octubre, las delegaciones de ambos países acordaron restablecer las relaciones consulares, agradeciendo la hospitalidad del Gobierno español y comprometiéndose a un nuevo encuentro en Madrid en febrero de 1990.

España en las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina

Si desde la adhesión a la CE, España ha desarrollado una intensa y constante política de desarrollo de las relaciones entre Europa y América Latina, tanto a nivel estrictamente comunitario como a nivel de los Doce a través de la cooperación política europea, la presidencia española de la CE durante el primer semestre de 1989 ha permitido que España desempeñe un papel especialmente relevante en el impulso de esas relaciones.

Destaca en este punto la celebración, los días 27 y 28 de febrero, de la Conferencia Ministerial de San Pedro de Sula (Honduras) sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre los países de Centroamérica, la CE y sus Estados miembros y los países del Grupo de Contadora, conocida comúnmente como San José V, por ser continuación de las reuniones iniciadas en San José de Costa Rica en 1984. España insistió para que se celebrara bajo su mandato. En esta reunión, preparada minuciosamente por parte española y en la que destacó al alto nivel de la representación española, la CE y sus Estados miembros reafirmaron de forma decidida, como se desprende de la declaración política y del comunicado económico conjuntos, aprobados al término de la conferencia, su compromiso político y

económico con Centroamérica, reiteraron su solidaridad con los Acuerdos de Esquipulas, manifestaron su apoyo a la declaración de los Presidentes centroamericanos realizada en la reunión de El Salvador el 14 de febrero de 1989 y adquirieron compromisos concretos en materia de refugiados y desplazados, ayuda alimentaria y cooperación técnica y financiera para la puesta en marcha del Parlamento Centroamericano.

En concreto, en el Comunicado económico conjunto la CE se compromete por primera vez en Centroamérica a apoyar un plan plurianual que permitirá la reestructuración, reactivación y fortalecimiento del procedimiento de integración económica de la región. Este plan trianual, por importe de 120 millones de ecus, ha sido aprobado por la Comisión el 8 de noviembre de 1989.

En el discurso inaugural de San José V, el Ministro español, Francisco Fernández Ordóñez, en su condición de Presidente en ejercicio del Consejo de la CE, resaltó el papel autónomo e independiente de la Comunidad en el proceso de pacificación y recuperación económica de Centroamérica y criticó el hecho de que el claro compromiso de apoyo político a la democracia en Iberoamérica y a la solución del conflicto centroamericano no se corresponde todavía, a pesar de lo avanzado, con el nivel de apoyo económico. Terminó su alocución reiterando el compromiso comunitario de apoyo económico y político a las iniciativas de paz y desarrollo en la región.

Particularmente importante fue también la IV Reunión Ministerial Informal celebrada bajo la Presidencia española, el 15 de abril de 1989, en Granada entre el Grupo de los Ocho, salvo Panamá, y los Doce, que ha sido calificada por los participantes como la más fructífera de las realizadas hasta ese momento. España puso un especial interés en el éxito de la misma. Participaron todos los Ministros de Asuntos Exteriores, con la excepción del de Irlanda por enfermedad. Los objetivos conseguidos en Granada fueron que se logró un diálogo real sobre dos temas claves por su interés en las relaciones entre Europa y América Latina, como son «La situación financiera internacional y la democracia en América Latina», con particular atención al problema de la deuda externa, y el «Examen conjunto de las relaciones entre Europa y América Latina», siendo posible un mayor nivel de entendimiento y participación.

En ese contexto, especial importancia tuvo que, por primera vez, se abordase en profundidad el tema de la deuda externa y su influencia negativa en el proceso de desarrollo económico y democrático en América Latina, con participación, además, de los Comisarios Delors y Matutes. Con ello se pretendía, por parte española, preparar el terreno para tratar de alcanzar una posición común europea de cara al Consejo Europeo de Madrid, del 26 y 27 de junio, que pudiese a su vez influenciar la

Cumbre de países industrializados de París, que se celebraría en julio de 1989.

En Granada, además de consolidarse estas reuniones, dotándolas de una frecuencia semestral, se han perfilado, por otro lado, los tres ejes que inspiran las relaciones entre las dos regiones: democracia, desarrollo y deuda. Este planteamiento respondía desde el primer momento a una estrategia española, desarrollada con cautela desde finales de 1988, apuntada en el discurso del Presidente del Gobierno, Felipe González, en noviembre de 1988, ante los Presidentes de los Bancos Centrales Latinoamericanos, desarrollada en las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, de enero de 1989, en las que adelantaba que en Granada se trataría el tema de la deuda, y apuntalada por Felipe González, con ocasión de su estancia en Caracas en la toma de posesión del Presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez. Esta estrategia perseguía ir sensibilizando a los países comunitarios en la necesidad de afrontar desde nuevas perspectivas ese problema.

En el Consejo Europeo celebrado en Madrid, el 26 y 27 de junio, se hacen importantes menciones que afectan a las relaciones entre la Comunidad y América Latina. En el tema de la deuda, fruto de la reunión de Granada, se hace una declaración que reconoce la importancia que la solución de la misma tiene para el desarrollo y la democracia en los países latinoamericanos, afirmándose la responsabilidad de los Estados miembros de la Comunidad en la búsqueda urgente en los foros apropiados de soluciones realistas y tomándose nota de la propuesta española de crear un Fondo Europeo de Garantía. Hay que destacar, en este punto, que es la primera vez que el Consejo Europeo trata en profundidad el tema de la deuda, que de algún modo queda consagrado ya en las relaciones entre ambas regiones. Respecto de Centroamérica el Consejo reafirmó los compromisos y resultados de la reunión de San José V. A nivel general, el Consejo Europeo se pronunció por la continuación e intensificación de las relaciones políticas y económicas entre la CE y América Latina.

Junto a lo anterior, durante la Presidencia española se han desarrollado otras iniciativas en el marco comunitario tendentes a que los países iberoamericanos disfruten de un mejor trato en sus relaciones con la CE. En este orden de cosas hay que destacar, entre otros, la reanudación del diálogo entre el Grupo Latinoamericano de Embajadores ante la Comunidad (GRULA) y los Representantes Permanentes de los Países miembros (COREPER) interrumpido desde hacía siete años, la mayor presencia de la Comisión en América Latina, mediante la apertura de representaciones en México y Uruguay, la activa participación en la Conferencia Internacional para Refugiados, celebrada, el 29 y 31 de mayo, en Guatemala, el inicio del proceso que permiti-

ría a la Comisión convertirse en observadora ante la Organización de Estados Americanos (OEA), el impulso a las candidaturas de la República Dominicana y Haití para su incorporación al IV Convenio entre los países ACP y la Comunidad Europea, y la petición del Consejo a la Comisión de un Informe sobre el estado de las relaciones CE-Latinoamérica, que deberá ser presentado antes de finales de 1989.

España y el Magreb: una política de cooperación global

Durante 1989, la política exterior española hacia los países del Magreb, región de gran interés estratégico, político y económico para España y una de las más importantes dimensiones de su acción exterior, se ha basado en el mantenimiento de una política global de cooperación con todos los países de la zona. De esta relación destacan tres hechos.

En primer lugar, el apoyo al proceso de integración regional, a través de la Unión Arabe Magrebí, de la que formarían parte Marruecos, Argelia, Libia, Túnez y Mauritania, como se puso de manifiesto en la cumbre de los cinco Jefes de Estado celebrada en Marraquech, los días 16 y 17 de febrero, y en la que el eje Rabat-Argel sería la columna vertebral. Se pretende con ello contribuir a la estabilidad de la zona. El Presidente del Gobierno español, Felipe González, recalcó, con ocasión de la visita que realizó a Madrid, el 13 de diciembre, el Primer Ministro marroquí, Azzedin Laraki, este apoyo al proceso de integración magrebí, señalando que sería una fórmula para una mayor cooperación con la Comunidad Europea.

En segundo lugar, la búsqueda de una solución al conflicto del Sahara, apoyando el proceso de paz auspiciado por las Naciones Unidas, que pasa por el ejercicio del derecho de autodeterminación, mediante la celebración de un referéndum, de la población saharauí. Este proceso, no exento de dificultades, se vio impulsado en enero, con la reunión entre representantes del Frente Polisario y el Rey de Marruecos. En relación con este movimiento, se ha de señalar que el Gobierno español ha vuelto a normalizar sus relaciones con el mismo. En concreto, con ocasión de la visita a Madrid, el 24 y 25 de enero, del número dos del Frente Polisario, Bechir Mustafá Sayed, que se entrevistó con el Ministro de Asuntos Exteriores, se llegó a un acuerdo para reabrir su oficina en Madrid, cerrada en 1985 tras el ametrallamiento de los barcos «Junquito» y «Togomago».

En tercer lugar, la política exterior española se ha orientado hacia la consolidación de las relaciones de buena vecindad con los países de la región, sin buscar como en el pasado falsos equilibrios.

En este contexto se inserta la visita de Fernández Ordóñez a Rabat, el 3 de febrero, y su entrevista con el Rey de Marruecos, que ponía fin a una etapa de enfriamiento en las relaciones entre ambos países, tras la suspensión de la visita que Hassan II debía realizar a Madrid, en noviembre de 1988, como consecuencia del voto favorable de España a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que pedía el diálogo directo de las partes implicadas en el conflicto saharauí. El 21 de marzo, el Ministro de Defensa, Narcís Serra, visitó también Marruecos, reafirmando la voluntad española de continuar con la cooperación en el plano militar y defensivo establecida entre los dos países. El 21 de mayo, en visita privada a Marruecos, Felipe González se entrevistó con Hassan II en Casablanca, discutiendo especialmente la cuestión del Cerano Oriente.

Fernández Ordóñez también visitó Argelia, el 5 y 6 de junio, entrevistándose con su colega argelino, Boualem Bessaih, tratándose cuestiones como el gaseoducto que comunicará Argelia y Marruecos con la Comunidad Europea, a través de España; la actitud argelina respecto de ETA y el apoyo español al proceso de democratización argelino. En este mismo contexto de globalización de las relaciones con el Magreb, el Ministro de Asuntos Exteriores recibió, el 29 de noviembre, a un alto funcionario del Gobierno libio.

Pero sin lugar a dudas el hecho más notable fue el que, tras diversos aplazamientos, el Rey de Marruecos visitase oficialmente España del 25 al 27 de septiembre. Esta visita constituyó el exponente más claro de las buenas relaciones entre ambos países. Previamente, Hassan II había manifestado que la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla nunca se plantearía mediante actos belicosos contra España, descartando así una solución militar. A su vez, el Consejo de Ministros, celebrado el 22 de septiembre, aprobó tres nuevos convenios con Marruecos, relativos, respectivamente, a cooperación militar, a la promoción de las inversiones entre los dos países y el enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar. Como consecuencia de la visita a Madrid de Hassan II se acordó la institucionalización de las relaciones bilaterales mediante la celebración de cumbres anuales, a nivel de Jefes de Gobierno, que empezarán a celebrarse en 1990, y se procedió a la firma de un Acuerdo de cooperación militar destinado a institucionalizar y fomentar las relaciones entre los respectivos ejércitos e industrias de defensa. También se anunció por parte marroquí que estaba ya despejado el camino para la entrada en vigor del Convenio Marco de Cooperación Económica y Financiera entre ambos países, firmado en Madrid, en junio de 1988 y ratificado por España el 8 de marzo de 1989, y en virtud del cual España concederá a Marruecos créditos por importe total de 125.000 millones de pesetas.

Las relaciones con el Africa Subsahariana

La política exterior española hacia el Africa Subsahariana se orienta principalmente hacia dos zonas concretas, en función de intereses distintos, como son Guinea Ecuatorial y el Africa Austral.

Con respecto a Guinea Ecuatorial las relaciones han estado marcadas por las diferencias y problemas surgidos en torno al proceso de democratización de ese país y a la cooperación española con el mismo, que está previsto alcance en 1989 más de 2.000 millones de pesetas, situando a ese país en el primer lugar de la cooperación española. Esa tensión se puso de relieve con ocasión de la visita que el Presidente Teodoro Obiang realizó a Madrid, del 16 al 18 de enero de 1989, que finalizó sin conferencia de prensa. Guinea Ecuatorial juega de hecho la baza de la alianza con Francia, tratando de forzar el apoyo incondicional español, mientras que España persigue que esas relaciones se basen en una mayor democratización del país y en un adecuado uso de la ayuda española. En este sentido, resulta sintomático que las elecciones celebradas el 25 de junio, cuya falta de libertad fue denunciada por la oposición en el exilio, fuesen ganadas por Obiang, candidato único, con un 99 % de votos favorables, y que España estuviese representada en su toma de posesión, el 2 de agosto, por el Teniente General Gonzalo Puigcerver, Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Respecto de los países del Africa Austral, dos son especialmente los centros de la atención española. Uno, los países lusófonos, en concreto Angola y Mozambique, considerados de interés preferente y con los que existe una creciente cooperación española; otro, la República Sudafricana y Namibia. Frente a la política de «apartheid» del Gobierno sudafricano, España mantiene su condena explícita, y de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas una política de medidas restrictivas en sus mutuas relaciones, sin llegar al boicot comercial, así como una acción constante en el marco de la cooperación política europea, como ya se vio anteriormente, en favor de la evolución y cambio de ese régimen. Con Angola y Mozambique están en pleno desarrollo distintos proyectos de cooperación, especialmente agrícolas, y en el caso de este último país, España participa activamente en la creación, formación y preparación de un cuerpo de defensa. En los casos de Angola y Namibia, la presencia es directa, al haberse enviado contingentes españoles que participan en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Angola (UNAVEM), encargada de verificar la retirada de las tropas cubanas de territorio angoleño, y en el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición a la Independencia de Namibia (UNTAG). En concreto, el 2 de enero de 1989 emprendieron viaje a Angola los tres primeros oficiales del Ejército español

que forman parte de la UNAVEM y el 21 de abril se completaba el envío del contingente español que participa en el UNTAG. Esta decidida política ha supuesto la apertura de importantes expectativas de cooperación con Namibia, como puso de manifiesto el líder de la Organización de los Pueblos del Sudoeste Africano (SWAPO), Sam Nujoma, durante su estancia en Madrid, el 6 y 7 de marzo, con ocasión de la celebración de una reunión de la Asociación Parlamentaria de Europa Occidental contra el Apartheid (AWEPAA).

España ante el conflicto de Oriente Próximo

La situación de conflicto permanente que vive Oriente Próximo ha sido otro de los polos de atención de la política exterior española. Junto a las acciones emprendidas en el marco de la actuación de los Doce países comunitarios, especialmente con ocasión de la Presidencia española, que ya se ha visto, España ha mantenido también una activa política exterior hacia esa zona, basada fundamentalmente en el apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la celebración de una conferencia internacional de paz, en la que participen todas las partes implicadas, incluida la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). Al mismo tiempo, tanto a nivel bilateral como a través de otras instancias internacionales, el Gobierno español ha denunciado la política de represión israelí contra la «intifada», muestra de la protesta popular palestina en los territorios ocupados por Israel.

En el plano de las relaciones bilaterales, durante 1989 se han intensificado las relaciones con las partes implicadas en dicho conflicto. En concreto, con Israel se ha producido un importante incremento de los contactos al más alto nivel. Así, del 3 al 6 de febrero visitó oficialmente España el Ministro de Industria y Comercio de Israel, Ariel Sharon; el 16 de marzo, el Ministro de Cultura, Jorge Semprún, visitaba Israel; el 23 de octubre, el Ministro de Educación, Javier Solana, y su colega israelí, Ezer Weizman, firmaban en Madrid un Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Especial importancia, por ser la primera vez que un Jefe de Gobierno de Israel venía a España, tuvo la visita que del 24 al 26 de marzo, realizó Isaac Shamir, para exponer a las autoridades españolas su plan de paz. También, por primera vez, el 4 de diciembre estuvo en España, aunque en visita privada, el Presidente de Israel, Jaim Herzog, a quien el Presidente del Gobierno, Felipe González, reiteró su apoyo al diálogo para desbloquear el proceso de paz.

Con la OLP se han intensificado igualmente las relaciones. Especial significado tuvo la visita realizada a España, el 26 y 27 de enero, por el Presidente de la

OLP, Yasser Arafat, así como la que efectuó, el 28 de abril, el número dos de la OLP, Abu Iyad. Todo ello sin contar las entrevistas que ha mantenido fuera de España el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, la última en Túnez, el 11 de noviembre, con Yasser Arafat.

En este apartado relativo al conflicto de Oriente Próximo y en lo que hace al Líbano, no podemos dejar de mencionar a una de las víctimas de ese conflicto, el Embajador español en Líbano, Pedro de Arístegui, muerto en servicio, el 15 de abril.

España y la cooperación al desarrollo

A lo largo de 1989 la cooperación internacional española ha conocido un importante impulso como consecuencia de la puesta en práctica del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 1989 y de la puesta en marcha de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), creada siguiendo el modelo de otros países europeos, por el Real Decreto 1527/1988, de 11 de noviembre (BOE de 23 de diciembre de 1988), como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y que refunde los preexistentes organismos autónomos, Instituto de Cooperación Iberoamericana e Instituto Hispano-Arabe de Cultura, que se transforman en Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, junto con el nuevo Instituto de Cooperación al Desarrollo, en los centros directivos en que se encuentra la AECI.

Los gastos previstos en el PACI de 1989 experimentan importantes incrementos respecto de 1988, tanto en los gastos en cooperación internacional como en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Los gastos en cooperación internacional alcanzan un montante de 87.264 millones de pesetas, con un incremento del 65,29 %, correspondiendo a la AOD 64.760 millones de pesetas, con incremento del 44,88 %. De acuerdo con estas cifras la relación entre AOD/Producto Nacional Bruto aumenta situándose en una previsión del 0,153 %, lejos, sin embargo, todavía de la relación media AOD/PIB de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Centrándonos en los gastos previstos en AOD, su desglose, tomando en cuenta también su carácter multilateral (M) y bilateral (B), es el que figura en el cuadro adjunto (en miles de pesetas).

Aunque, en general, crecen todas las partidas, las más significativas son las relativas a aportaciones a fondos de la Comunidad Europea, especialmente al Fondo

GASTOS PREVISTOS EN AOD

Concepto	Miles de pesetas	%
Aportación a la CE (M)	14.367.650	22,19 %
Créditos FAD estimados (B)	15.000.000	23,16 %
Organismos Internac. Financier. (M)	19.491.902	30,10 %
Organismos Internac. No Financ. (M)	3.678.225	5,68 %
Programas / Proyectos (B)	12.222.446	18,87 %
TOTAL AOD	64.760.224	100

Europeo de Desarrollo (FED), que se realiza por primera vez, alcanzando los 9.000 millones de pesetas, lo que convierte a España en el quinto contribuyente al FED entre los países comunitarios, y las relativas a las aportaciones a organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En cuanto a la distribución geográfica, la AOD, en lo que se refiere a la partida Programas/Proyectos, se orienta principalmente hacia África (4.425.068.314 de pesetas), destacando en este continente la AOD prestada sobre todo a Guinea Ecuatorial, Angola y Mozambique; Iberoamérica (2.918.884.229 pesetas), sobresaliendo en este caso la AOD que se da a Cuba, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Bolivia (4.448.795.000 pesetas). Todo ello sin incluir en las cantidades señaladas la Ayuda Alimentaria, la Ayuda de Emergencia, ONGs, etc.

Todas las cantidades que venimos manejando, de acuerdo con el PACI 1989, son previsiones y no cantidades que realmente se han gastado, pues este dato sólo se conocerá al cerrar el ejercicio. Además, no debe olvidarse que las mismas han experimentado una cierta disminución como consecuencia de los recortes presupuestarios realizados por el Gobierno en 1989 para atender a determinadas medidas de carácter social.*

* El presente trabajo se ha realizado en base a la documentación proporcionada por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y en base a las noticias aparecidas en los medios de comunica-

ción, especialmente el diario *El País*. Este hecho, unido a lo inmediato de los acontecimientos estudiados, explica que, salvo alguna excepción, no se hayan realizado las oportunas citas y referencias bibliográficas.